

Santa Elena, 04 de julio de 2025

## **Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2024**

### **Dirección Distrital 24D01 Santa Elena-Educación**

La Dirección Distrital 24D01 Santa Elena-Educación del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 26 de junio de 2025 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el al 30 de junio al 25 de julio de 2025, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión realizada en el 2025, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2025, los principales aportes ciudadanos descritos a continuación:

- Gestionar la documentación de los docentes aptos para la jubilación.
- Verificar el estado de la infraestructura de las 115 instituciones educativas del Distrito 24D01 Santa Elena Educación, para el mantenimiento preventivo y correctivo, respectivamente.
- Mantener el servicio de Transporte Escolar Terrestre, en las 2 Unidades Educativas del Milenio como son: Cerezal Bellavista e Ing. Agro. Juan José Castello Zambrano.
- Continuar en las instituciones educativas con la dotación de textos y alimentación escolar a niños, niñas y jóvenes del Cantón Santa Elena.
- Dotar en las instituciones educativas con los uniformes escolares a los niños, niñas y jóvenes del Cantón Santa Elena
- Brindar seguridad a las 2 Unidades Educativas del Milenio como son: Cerezal Bellavista e Ing. Agro. Juan José Castello Zambrano y a la Dirección Distrital 24D01 Santa Elena-Educación.
- Extender póliza de seguros de vida y accidentes personales para los estudiantes de Bachillerato Técnico.
- Informar déficit de docentes detectados en las instituciones educativas por jubilación.
- Trabajar en equipo para cumplir con respuestas optimas a los trámites solicitados por la comunidad educativa.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los cuatro días del mes de julio de 2025

**Lcda. Jeannina Annabelle Gellibert Mora**  
**Directora Distrital de Educación 24D01 – Santa Elena.**